



AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA
(GUADALAJARA)

PLAZA MAYOR, Nº 1
CP 19186. TFNO. 949 856080
CIF P-1912200-A

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 2022

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. TEODORO SERRANO
NUÑEZ

Sres. Concejales

JOSE MIGUEL PEREDA
CALLEJA
JOSE MARIA SERRANO
NUÑEZ
CARLOS HERNAN VEGUILLAS

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopeña

En la localidad de El Cubillo de Uceda, siendo las diez horas diecisiete minutos del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, bajo la Presidencia del Alcalde, en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE LA MODIFICACION NUMERO 2 DEL PRESUPUESTO 2021

Examinado el expediente, por unanimidad de los concejales asistentes, el Pleno del Ayuntamiento de El cubillo de Uceda, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
011	359	COMISIONES CUENTA RECAUDACION CAJA RUAL	2500,00
		TOTAL GASTOS	2500,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	226	FIESTAS CULTURALES	2500,00
		TOTAL GASTOS	2500,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOP Guadalajara, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO TERCERO.-AYUDAS DIPUTACION PROVINCIAL PARA ACTACIONES RESTAURACION CAMINOS RURALES:

Examinada la comunicación realizada por la Excma. Diputación Orovincial de Guadalajara acerca de las ayudas arriba mencionadas, por unanimidad de los concejales asistentes se ACUERDA hablar con los agricultores del municipio para decidir qué camino precisa mayor mantenimiento.



PUNTO CUARTO.- PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO

El Alcalde informa que la cantidad asignada a El Cubillo de Uceda en este ejercicio es de 1021,41 euros e informa de las diferentes ofertas que ha recibido para realizar con cargo a estas ayudas.

Deliberado entre todos los asistentes, se acuerda por unanimidad destinar dichas ayudas a cursos e información sobre autodefensa personal para las mujeres.

PUNTO QUINTO.- PLANES PROVINCIALES 2022

Recibido el oficio de la Excm. Diputación de Guadalajara por la que se comunica la inclusión de este Ayuntamiento en los planes provinciales para este ejercicio, por unanimidad de los concejales asistentes se acuerda:

ACEPTAR la inclusión de las obras de PAVIMENTACION de varios tramos de las calles: MEDIODIA, NORTE, ERAS Y PLAZA DE LA IGLESIA de este municipio con referencia PP. V-2022/262, siendo el presupuesto del proyecto 43.800,00 euros y la aportación municipal 4.818,00 euros.

PUNTO SEXTO.- LICENCIA DE SEGREGACION

Estudiada la solicitud y la documentación obrante en el expediente de segregación del inmueble sito en la Calle Pozas numero 12 por parte de Jesús Merino García, por unanimidad de los asistentes SE ACUERDA:

PRIMERO.- CONCEDER la licencia de segregación a Jesús Merino García para la segregación del inmueble sito en la calle Pozas número 12 en dos parcelas, una con acceso en la Calle Pozas Sur y la otra con acceso en la Calle Pozas Norte, debiendo ceñirse a la memoria presentada.

SEGUNDO.- Notificar la presente al solicitante.

PUNTO SEPTIMO: DESPACHOS ORDINARIOS E INFORMACION ALCALDIA

El Alcalde informa de varios asuntos ordinarios de su gestión municipal:



1. Se van a reponer las 4 farolas robadas con fuerza el pasado mes de enero. Se dará parte al seguro, por si cubre dicho siniestro.
2. Se van a pedir ayudas para mejora eficiencia energética y cambiar todas las farolas a LED, así como iluminar la rotonda de acceso al municipio.
3. Iberia Solar (proyecto instalación placas solares) se ha reunido con el Alcalde para que Ayuntamiento y esta empresa colaboren, una vez que se conceda la licencia de instalación y actividad por los organismos competentes, para creación de empleo en el municipio. Se van a ir manteniendo diversas reuniones para darle forma a esta colaboración y generar empleo de calidad en el municipio, ya que se va a precisar mucha mano de obra para el montaje, mantenimiento y desmontaje de las placas solares. Iberia solar formará a estos trabajadores y les ofrecerá empleos fijos.
4. Vehículo Municipal: El Alcalde muestra una oferta de la empresa indecons para adquisición de un dumper por importe de 13.000,00-15.000,00 euros de segunda mano y en perfecto estado. Se aprueba esta oferta por unanimidad de los asistentes, autorizando al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su adquisición, dado que es de gran utilidad para el servicio de mantenimiento municipal.
5. Hidrante: Se plantea la posibilidad de instalar un hidrante para los agricultores y ganaderos del municipio. Se irá estudiando.

Se procede a la lectura de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la última sesión plenaria.

PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- no se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las once horas y veintiseis minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

TEODORO SERRANO NUÑEZ

La Secretaria

MONICA LOPEZ MAYA SOPEÑA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

